



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/406
28 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 105 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y COORDINACION
DE LOS ESFUERZOS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS
CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1	3
II. EVOLUCION DEL ENFOQUE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ABORDAR LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE	2 - 24	3
A. El accidente y la respuesta inicial	2 - 5	3
B. El enfoque orientado hacia los proyectos	6 - 24	4
III. RESULTADOS DEL EXAMEN ANALITICO	25 - 47	7
A. Actividades en materia de asistencia	27 - 29	8
B. Actividades en materia de investigación	30 - 32	9
C. Distribución por países	33	9
D. Recursos y mecanismos de financiación	34 - 37	10
E. Disposiciones de secretaría y mecanismos operacionales	38 - 42	11

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Esferas de colaboración	43 - 44	12
G. Esferas de duplicación	45 - 47	13
IV. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	48 - 101	14
A. Actividades del sistema de las Naciones Unidas	48 - 76	14
B. Actividades de la Comunidad Europea	77 - 87	19
C. Actividades bilaterales	88 - 101	21
V. OBSERVACIONES FINALES	102 - 108	24

I. INTRODUCCION

1. En el presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 47/165 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1992, se resumen los acontecimientos que han sucedido desde que se aprobó la resolución y se presentan las conclusiones de un examen analítico de todas las actividades de las Naciones Unidas destinadas a estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl en los países más afectados, incluidos los arreglos que corresponden en la Secretaría, teniendo plenamente en cuenta los programas en curso y otras actividades pertinentes, incluidos los de las organizaciones regionales y de otras organizaciones, así como el principio de la ventaja comparativa, como se pide en esa resolución. Asimismo, en el informe se formulan recomendaciones para fomentar medidas que permitan promover y coordinar la asistencia a las regiones de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania que siguen padeciendo las consecuencias del desastre de Chernobyl.

II. EVOLUCION DEL ENFOQUE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ABORDAR LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

A. El accidente y la respuesta inicial

2. El 26 de abril de 1986 se produjo una poderosa explosión en la Unidad 4 de la central nuclear de Chernobyl, en la ex República Socialista Soviética de Ucrania, que provocó la salida hacia la atmósfera de la cantidad más grande de material radiactivo jamás registrada. Aun después de que han transcurrido más de siete años desde el accidente, la manifestación plena de las consecuencias sanitarias, sociales y ambientales, tanto inmediatas como a largo plazo, sigue siendo incierta e imposible de predecir. La forma y el tipo de la respuesta inicial de las autoridades soviéticas dejaron un legado de escepticismo respecto de los hechos y de pérdida de la confianza entre las poblaciones afectadas.

3. Cuatro años después del accidente, la Unión Soviética formuló un llamamiento ante las Naciones Unidas para que se prestara asistencia, el cual fue examinado por el Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones de 1990, lo que dió como resultado la aprobación de la resolución 1990/50 del Consejo. En cumplimiento de una petición que figuraba en esa resolución, el Secretario General envió una misión de las Naciones Unidas a las zonas afectadas dirigida por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa (CEPE). Los resultados de esa misión y de un estudio que había iniciado a principios de ese año el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se incluyeron en el informe que presentó el Secretario General al cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (A/45/643).

4. De conformidad con la resolución 45/190 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, el Secretario General designó a una Coordinadora de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl y se estableció un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl. La Coordinadora realizó una serie de misiones a las zonas afectadas que dieron como resultado la elaboración de un Plan Conjunto de Acción. Este Plan Conjunto de Acción sirvió de documento básico en una Conferencia de Promesas celebrada en Nueva York en

septiembre de 1991. Poco tiempo después se estableció el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chernobyl, con objeto de recibir las contribuciones de los Estados Miembros. La Asamblea General, en su resolución 46/150, de 17 de diciembre de 1991, pidió al Secretario General que continuara sus actividades encaminadas a mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl.

5. El Plan Conjunto de Acción presentado en la Conferencia de Promesas abarcaba 131 proyectos con un costo total estimado de unos 646,5 millones de dólares de los EE.UU. Esos proyectos incluían medidas de emergencia indispensables, así como propuestas más generales para el desarrollo económico de las zonas donde posiblemente se reasentarían grandes grupos de población. La respuesta fue sumamente modesta, dado que el Fondo Fiduciario para Chernobyl recibió sólo 970.807 dólares. (Véanse los documentos A/47/322/Add.1 y Add.2-E/1992/102/Add.1 y 2.)

B. El enfoque orientado hacia los proyectos

6. La amplia variedad de problemas, agravados por la difícil situación económica de los Estados afectados y la escasez de los recursos disponibles como resultado de la insuficiente respuesta en la Conferencia de Promesas, justificaba la aplicación de un enfoque más realista y mejor definido que se basara en hechos fidedignos y evaluaciones realistas a fin de abordar los efectos del desastre. Se consideró que era necesario a) determinar las prioridades y las necesidades más urgentes, b) evaluar los programas en curso, c) fijar plazos para la aplicación de medidas, d) establecer los organismos de ejecución adecuados y e) determinar las posibles fuentes de financiación.

7. En una reunión celebrada en Kiev en noviembre de 1992 se llegó a un acuerdo con representantes de los tres gobiernos sobre las esferas prioritarias de acción, que fueron las siguientes:

a) Salud: creación de centros médicos para el examen y tratamiento de niños y adultos y equipamiento de instituciones médicas en la zona contaminada;

b) Rehabilitación económica: formulación de planes, definición de condiciones económicas especiales y ventajas para inversionistas extranjeros;

c) Rehabilitación sociopsicológica: creación de centros para niños y adolescentes;

d) Agricultura y alimentación: producción de artículos alimenticios no contaminados y productos que contengan aditivos especiales.

8. Este acuerdo fue el primer paso hacia un enfoque más orientado al problema, dado que distinguía las necesidades concretas de las zonas afectadas.

9. En marzo de 1993 se designó al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios como Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl. El 16 de abril de 1993, el Coordinador convocó en Ginebra una reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl, que permitió a los miembros del Grupo de Trabajo brindar información más detallada sobre las actividades de sus respectivos organismos que serviría de base a un

examen analítico y definir la nueva estrategia en función de esas actividades y sus objetivos. Se analizó y cotejó información pormenorizada sobre todos los proyectos en marcha de cada uno de los organismos.

10. En consonancia con el segundo objetivo de la reunión, se pidió a los organismos que propusieran proyectos concretos que correspondieran a las cuatro prioridades que se habían determinado, cuya financiación se podría obtener de los presupuestos ordinarios de los organismos o de posibles fuentes extrapresupuestarias. Los proyectos serían clasificados claramente como iniciativas a corto plazo, mediano plazo y largo plazo.

11. A consecuencia de esa reunión, se consolidó el nuevo enfoque y se inició su aplicación. Cada miembro del Grupo de Trabajo ha presentado posteriormente al Coordinador proyectos prioritarios enmarcados en plazos bien definidos.

12. En mayo de 1993, el Coordinador realizó una misión a Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. Visitó las regiones afectadas por el desastre, incluido el lugar mismo del reactor en Chernobyl y la zona de exclusión en torno a éste. El 26 de mayo participó en una reunión de coordinación celebrada en Minsk con los ministros de los Estados afectados encargados de la asistencia de socorro a Chernobyl, tras haber celebrado conversaciones bilaterales exhaustivas en las capitales de esos tres países. Este nuevo mecanismo de coordinación de alto nivel se reunirá periódicamente, una o dos veces al año, con objeto de mantener una vía directa a nivel ministerial para el intercambio de información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas respecto de Chernobyl, brindar una coordinación más estrecha entre los esfuerzos internacionales y las actividades de los organismos nacionales, y determinar medidas para promover y fortalecer las actividades encaminadas a estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl.

13. En la reunión de Minsk, además de subrayarse la importancia de la franqueza y transparencia en materia de seguridad en la esfera nuclear y la ordenación de los desechos radiactivos, se destacó la necesidad de reactivar los esfuerzos encaminados a fortalecer la cooperación internacional en relación con Chernobyl. El nuevo enfoque orientado hacia los proyectos que se convino en la reunión sirvió de base a ese esfuerzo renovado.

14. En este contexto, se consideró que eran indispensables una cooperación más estrecha y una división más eficaz del trabajo, no sólo entre las Naciones Unidas y los Estados afectados, sino también entre el sistema de las Naciones Unidas y la Comunidad Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF), el Banco Mundial, los donantes bilaterales, las organizaciones no gubernamentales, la industria y otras entidades. En este esfuerzo, las Naciones Unidas desempeñarían una función catalizadora y colaborarían en la vinculación de las diversas partes.

15. En la reunión celebrada en Minsk hubo consenso general, a la luz de la experiencia anterior, sobre la necesidad de contar con una estrategia de financiación flexible. Para complementar los recursos del sistema de las Naciones Unidas se buscaría la aportación de fuentes bilaterales, regionales y multilaterales. Los participantes ratificaron que la información sobre las

actividades del sistema de las Naciones Unidas que se había presentado a los gobiernos de los Estados afectados constituía la base para las actividades prioritarias a corto plazo del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a abordar las consecuencias del accidente. En Minsk se presentó también un documento en que se detallaban los proyectos propuestos por los miembros del Grupo de Trabajo para su ejecución futura.

16. Como resultado de la reunión, los tres ministros y el Coordinador de las Naciones Unidas firmaron un comunicado en el que acordaron:

a) Aplicar medidas adicionales para ejecutar los proyectos prioritarios que habían sido presentados al Coordinador de las Naciones Unidas y que correspondían a las necesidades de la población de los tres Estados y representaban una base sólida para la acción futura a mediano y largo plazo;

b) Determinar posibles fuentes de financiación bilaterales, regionales y multilaterales para ejecutar los proyectos relacionados con Chernobyl;

c) Crear un comité cuatripartito, integrado por los ministros de los tres Estados encargados de la asistencia de socorro a Chernobyl y el Coordinador de las Naciones Unidas, para coordinar las actividades encaminadas a abordar las consecuencias del accidente de Chernobyl;

d) Promover la incorporación del problema de Chernobyl en las actividades sistemáticas de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, dado el carácter a largo plazo de las consecuencias de la catástrofe;

e) Pedir al Director General de la OMS que examinara la posibilidad de incorporar en el programa de actividades de esa organización un proyecto sobre el estudio de la salud y el tratamiento de las personas que participaron en las operaciones inmediatas de contención de las consecuencias del accidente.

17. En mayo de 1993, el Comité de Administración del Programa Internacional de la OMS sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud, integrado por los Ministros de Salud de los Estados afectados, se reunió en Ginebra para examinar el estado de la ejecución del Programa. En esa reunión se observó que se habían ejecutado sólo cinco de los numerosos proyectos importantes de salud debido a graves limitaciones financieras. También hubo preocupación por que la suspensión abrupta de esos programas, si faltaran nuevos recursos disponibles, tendría consecuencias muy lamentables para las poblaciones afectadas de las zonas seleccionadas de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania incluidas en el Programa.

18. Como parte de una iniciativa para lograr una mayor cooperación con las organizaciones regionales y otras organizaciones que colaboran en la solución de este problema, el Coordinador de las Naciones Unidas celebró en junio de 1993 reuniones con representantes de la Comunidad Europea. Durante esas reuniones se expresó apoyo al nuevo enfoque adoptado por el sistema de las Naciones Unidas. En julio se celebraron en Bruselas reuniones de trabajo complementarias con la Comisión de las Comunidades Europeas, en las que se intercambiaron un volumen considerable de información detallada sobre los proyectos que estaban ejecutando las respectivas organizaciones. Se concertaron disposiciones para mantener y fomentar esa cooperación.

19. Conforme a la solicitud de la Asamblea General en su resolución 47/165, el Coordinador de las Naciones Unidas presentó el 22 de julio de 1993 un informe verbal al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. En el debate posterior se evaluó positivamente el enfoque centrado y orientado hacia los proyectos aplicado por el sistema de las Naciones Unidas para abordar las consecuencias del accidente de Chernobyl. En particular, se pusieron de relieve como factores esenciales y oportunos la función catalizadora de las Naciones Unidas respecto de esta cuestión y la tendencia hacia una mejor coordinación y una división más eficaz del trabajo, parte integrante de ese enfoque.

20. El Consejo Económico y Social, en su decisión 1993/232, tomó nota del informe verbal presentado en nombre del Secretario General por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, así como de las propuestas para la acción futura sobre esa cuestión contenidas en dicho informe, y decidió seguir examinando el tema.

21. El Coordinador convocó el 23 de julio de 1993 una reunión en Ginebra del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl con la participación de los representantes de los Gobiernos de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. El objetivo principal de la reunión fue determinar mecanismos para solicitar la financiación de proyectos concretos a posibles donantes. Para ello, era necesario determinar detalladamente las necesidades de fondos y calcular los costos de la manera más precisa y exacta posible.

22. Con este fin, el primer borrador de una solicitud de financiación que se presentaría a los donantes fue sometida al examen de los miembros del Grupo de Trabajo para que éstos formularan comentarios al respecto. Al examinar el documento, se hizo hincapié en que se asignaría la mayor prioridad posible a los proyectos que pudieran ofrecer resultados tangibles a las poblaciones afectadas, a diferencia de proyectos relacionados exclusivamente con la investigación.

23. Durante las conversaciones con los representantes de los tres Estados afectados se examinaron cuestiones relativas al mejoramiento de la coordinación a nivel de los países receptores y al fortalecimiento general de la coordinación y la cooperación.

24. Los representantes de los tres Estados afectados celebraron la idea de una reunión "ampliada" del Grupo de Trabajo y propusieron que la siguiente reunión del Grupo se celebrara cuando la Asamblea General examinara ese tema, con la participación de los representantes de los Estados afectados y de los países y las organizaciones donantes.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN ANALITICO

25. Se realizó un examen analítico sobre la base de información sobre actividades bilaterales recibida de los Estados Miembros, información sobre las actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl, información sobre actividades multilaterales y bilaterales de la Comunidad Europea, la información sobre las actividades de la Comisión de las Comunidades Europeas e información preliminar de la Comisión sobre actividades del Grupo de los 24. Una base de

datos sobre investigación y asistencia relacionadas con las consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl, compilada por el OIEA, ha proporcionado valiosa información sobre actividades internacionales a los efectos del examen analítico.

26. A fin de que el examen analítico resultase lo más objetivo posible, se basó estrictamente en la información recibida de las fuentes mencionadas y se centró en proyectos que se habían terminado o estaban en marcha. Esta información se analizó de conformidad con varios parámetros concretos: la clasificación de los proyectos en los que comprendían la prestación de asistencia y los que se relacionaban primordialmente con la investigación y, dentro de estas categorías, su diferenciación por esfera de actividad. Se examinaron a fondo los gastos financieros, el origen de estos recursos y el tipo de disposiciones de financiación para los proyectos. En la medida de lo posible se determinaron los mecanismos mediante los cuales se ejecutaban los proyectos, administrativamente y en el terreno, y se estudió la distribución de los proyectos por países. Finalmente, se examinaron las esferas de duplicación y colaboración.

A. Actividades en materia de asistencia

27. Las actividades en materia de asistencia del sistema de las Naciones Unidas se centran primordialmente en la salud de las poblaciones afectadas (véanse los párrafos 48 a 55, 71 y 76), su rehabilitación socio-psicológica (véanse los párrafos 67 y 75), la rehabilitación social y económica de territorios, en particular aquellos a los que se han trasladado poblaciones de zonas contaminadas (véanse los párrafos 68, 69, 72 y 74) y la protección radiológica (véanse los párrafos 58 a 60, 62, 66 y 71). También se están realizando actividades, aunque en menor cuantía, para hacer frente a las consecuencias agrícolas y ecológicas del desastre (véanse los párrafos 56, 57, 66 y 73). Se están ejecutando numerosos proyectos de asistencia en la esfera de la seguridad nuclear (véase el párrafo 65), aunque cabe hacer notar que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, no se han considerado por lo general en el contexto de las consecuencias directas del accidente de Chernobyl.

28. Las actividades multilaterales en materia de asistencia de la Comunidad Europea (Comisión de las Comunidades Europeas - asistencia técnica a la Comunidad de Estados Independientes, el grupo de los siete principales países industrializados y el BERF), relacionadas expresamente con el accidente de Chernobyl, se centran primordialmente en la seguridad nuclear en la propia central de energía nuclear de Chernobyl (véanse los párrafos 78, 80, 86 y 87) y en la concepción y fabricación de técnicas y equipo para la descontaminación de las zonas afectadas, incluidas las tierras de cultivo (véase el párrafo 77).

29. La asistencia prestada a título bilateral está comprendida en gran medida en los proyectos del Grupo de los 24. La actividad se centró principalmente en la seguridad nuclear en Chernobyl y otras centrales de energía nuclear (véanse los párrafos 88, 89, 91, 93, 94, 97, 99 y 100), la descontaminación de las tierras de cultivo (véanse los párrafos 88, 90, 92, 95 y 99), la vigilancia de la contaminación radiactiva de los alimentos y su reducción al mínimo (véanse los párrafos 95 y 99) y la medición de la exposición de la población a la radiación

(véanse los párrafos 88, 91, 92 y 98). Se está prestando asistencia en la esfera de la salud, aunque en menor cuantía (véanse los párrafos 88, 90 y 94) y algunos Estados han prestado asistencia adicional en especie.

B. Actividades en materia de investigación

30. Los estudios y las investigaciones de las consecuencias del accidente de Chernobyl que está realizando el sistema de las Naciones Unidas se centran primordialmente en los efectos sobre la salud de las poblaciones expuestas (véanse los párrafos 48 a 53, 55, 61 y 63) y en las repercusiones del desastre sobre el medio ambiente (véanse los párrafos 56, 59, 62, 66, 70, 72 y 73). Como nota adicional, con arreglo al Proyecto Internacional sobre Chernobyl, realizado a solicitud de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se estudiaron y evaluaron las medidas adoptadas para reasentar a las poblaciones y proteger su salud luego del accidente (véase el párrafo 56).

31. Las actividades multilaterales en materia de investigación de la Comunidad Europea se centran en los efectos del desastre de Chernobyl sobre la alimentación, la agricultura y el medio ambiente (véanse los párrafos 82 a 84), incluidas investigaciones en técnicas de descontaminación (véanse los párrafos 82 y 83). En los estudios también se presta atención a ciertos efectos del accidente sobre la salud (véanse los párrafos 83 y 84). Estudios más generales se refieren a la predicción de los efectos radiológicos luego de un accidente nuclear y medidas que habría que adoptar para abordarlos (véase el párrafo 84).

32. Los Estados están llevando a cabo numerosas actividades en materia de investigación por conducto de diversas instituciones científicas y académicas a título independiente y bilateral. Estas se refieren principalmente a la medición de la exposición de las poblaciones a la radiación y de la contaminación de los territorios (véanse los párrafos 91, 92 y 98). Muchas instituciones de dicha índole están participando también en proyectos de las Naciones Unidas y de las Comunidades Europeas.

C. Distribución por países

33. En el cuadro que figura a continuación se expone una distribución aproximada por países de proyectos de asistencia e investigación relacionados con Chernobyl. Cabe hacer notar que muchos de estos proyectos abarcan a los tres Estados afectados.

Organización	Número de proyectos de asistencia que abarcan a		
	Belarús	Federación de Rusia	Ucrania
Sistema de las Naciones Unidas	24	17	18
Actividades multilaterales en las Comunidades Europeas (Asistencia técnica a la CEI)	-	-	3
Actividades bilaterales y del Grupo de los 24	8	10	20

Organización	Número de proyectos de investigación y estudio que abarcan a		
	Belarús	Federación de Rusia	Ucrania
Sistema de las Naciones Unidas	13	9	10
Actividades multilaterales de las Comunidades Europeas	12	12	16
Actividades bilaterales y del Grupo de los 24	1	1	3

D. Recursos y mecanismos de financiación

34. Los gastos generales hasta la fecha en asistencia del sistema de las Naciones Unidas a los Estados afectados, en las esferas especificadas anteriormente, ascienden a aproximadamente 19,7 millones de dólares, que se movilizaron principalmente con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Aproximadamente 17,6 millones de dólares (89%) de esta suma se gastaron en proyectos de salud y cerca de 1 millón de dólares (5%) en proyectos para la rehabilitación socio-sicológica. Con ciertas excepciones, son pocos los mecanismos de financiación o acuerdos de participación en los gastos con los Estados receptores existentes. Los gastos para la ejecución de proyectos de investigación se sufragaron en gran medida con cargo a los presupuestos ordinarios de los organismos, mientras que los servicios y los conocimientos especializados con frecuencia se facilitaban a título voluntario.

35. Los gastos generales hasta la fecha en asistencia multilateral relacionada con Chernobyl por parte de la Comunidad Europea ascienden aproximadamente a 0,7 millones de dólares, asignados con cargo al presupuesto de la asistencia técnica a la CEI. Dicha suma se gastó en dos proyectos relacionados con la seguridad nuclear y la descontaminación (hay otros 7,2 millones de dólares destinados a trabajos relativos a la clausura de la Unidad 4 de Chernobyl). Esta cantidad no incluye asistencia en especie. El total gastado hasta la fecha por la Comunidad Europea en actividades de asistencia multilateral asciende aproximadamente a 10 millones de dólares. La financiación de estos proyectos de investigación se facilitó a título de participación en los gastos con los Estados receptores. Entre otras actividades multilaterales se cuentan 0,6 millones de dólares destinados por el BERF a la asistencia en la contención de la Unidad 4 de Chernobyl.

36. En muchos casos la asistencia prestada por los Estados a título bilateral comprende una gama de actividades más amplia de la que guarda relación estricta con el accidente de Chernobyl y sus consecuencias y a menudo abarca una zona geográfica más extensa. Dicha asistencia comprende proyectos de seguridad nuclear que abarcan otras centrales de energía nuclear en la Comunidad de Estados Independientes y Europa oriental, vacaciones de rehabilitación para los niños afectados por el desastre y asistencia alimentaria en general a los tres Estados. Los Estados han gastado o comprometido más de 350 millones de dólares (véase la sección C del anexo).

37. El total gastado hasta la fecha en proyectos de asistencia bilateral relacionados directamente con Chernobyl asciende aproximadamente a 28 millones de dólares, de cuya suma aproximadamente 18,15 millones de dólares (65%) se gastaron en proyectos relacionados con la seguridad nuclear (aunque algunos de estos proyectos abarcan asimismo otras centrales de energía nuclear, además de la propia central de Chernobyl), aproximadamente 0,67 millones de dólares (2%) en proyectos de descontaminación y alrededor de 9,19 millones de dólares (33%) en actividades destinadas a medir la exposición de las poblaciones a la radiación y la contaminación radiactiva de los alimentos. No se incluyen gastos en asistencia en especie, ya que las cantidades pertinentes no se podían desglosar sobre la base de la información recibida. No se puede facilitar una indicación de los gastos en proyectos de investigación bilateral hasta la fecha, ya que la información recibida a este respecto fue insuficiente. Tampoco se facilitaron datos sobre mecanismos de financiación.

E. Disposiciones de secretaría y mecanismos operacionales

38. La estructura por conducto de la cual el sistema de las Naciones Unidas se ocupa de la cuestión está integrada por el Coordinador de la cooperación internacional sobre Chernobyl de las Naciones Unidas, nombrado de conformidad con la resolución 45/190 de la Asamblea General, y su oficina. Los distintos proyectos de asistencia e investigación son preparados y ejecutados por las organizaciones de las Naciones Unidas - el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la CEPE, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la OMS,

/...

la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y el OIEA - miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl.

39. El Coordinador mantiene contactos periódicos con estos organismos y preside las reuniones del Grupo de Trabajo, que se celebran aproximadamente tres veces al año. El Coordinador es miembro del comité de coordinación, junto con los ministros de los tres Estados afectados encargados del socorro a Chernobyl, establecido en mayo de 1993. La oficina del Coordinador prepara la documentación para las reuniones del comité y las del Grupo de Trabajo Interinstitucional.

40. Las oficinas integradas de las Naciones Unidas y el PNUD en Kiev y Minsk desempeñan funciones relacionadas con Chernobyl, al igual que la oficina que se abrirá en breve en Moscú, y participan en coordinación con las autoridades e instituciones nacionales. La oficina en Kiev actualmente está estableciendo una base central de datos interactiva relativa a Chernobyl, a fin de seguir disponiendo de información al corriente y mejorar la cooperación a nivel operacional. La UNESCO también ha instalado una oficina en Kiev para coordinar actividades relacionadas con los centros de rehabilitación socio-psicológica y seleccionar y formar a su personal futuro.

41. Las actividades de la Comisión de las Comunidades Europeas relativas a Chernobyl se coordinan y ejecutan principalmente por conducto de tres direcciones: a) Dirección de Seguridad Nuclear, Industria y el Medio Ambiente y Protección Civil del Grupo de los 24; b) Dirección de Seguridad Nuclear, ambas dependientes de la Dirección General XI (Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil), y c) Dirección de Investigación y Desarrollo Técnico, dependiente de la Dirección General XII (Ciencia, Investigación y Desarrollo). Los jefes de estas direcciones son parte de un comité coordinador, junto con los ministros de los tres Estados afectados encargados del socorro a Chernobyl. A nivel operacional, los proyectos también son ejecutados por las instituciones participantes de los Estados Miembros, y una secretaría de la Comisión actúa dentro de la "zona de exclusión", con oficinas de enlace ubicadas en Kiev, Minsk y Moscú.

42. El programa del grupo de los siete principales países industrializados para la seguridad de las centrales de energía nuclear en Europa centrooriental y en la ex Unión Soviética, que sólo guarda relación marginal con Chernobyl, está comprendido en un marco institucional concreto, con una junta directiva, una secretaría y un grupo de trabajo plenario.

F. Esferas de colaboración

43. Las esferas de colaboración comprenden: a) salud, en que la OMS, con sus principales patrocinadores a este respecto (Alemania, Finlandia, Francia, el Japón, los Países Bajos y el Reino Unido) y otras organizaciones e instituciones interesadas en proyectos de salud colaboran en mayor o menor grado con arreglo al Programa internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud; b) seguridad nuclear, en que el sistema de las Naciones Unidas (OIEA) y ciertos países del Grupo de los 24 (España, el Japón, los Países Bajos y Suiza) colaboran en el examen de la seguridad de las centrales de energía

nuclear del tipo RBMK en la Federación de Rusia y Ucrania, y c) contramedidas agrícolas para reducir la contaminación de la leche y la carne, que han sido emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas (División Conjunta de la FAO y el OIEA) y Noruega.

44. Gracias al Centro de Chernobyl para investigaciones internacionales, se cuenta con un foro para la colaboración sobre estudios relativos a la descontaminación y el tratamiento de desechos (República de Corea y OIEA), la evaluación y el análisis de las consecuencias radiológicas y la valoración de los métodos de evaluación (Japón y el OIEA) y otros proyectos de investigación de la Comisión de las Comunidades Europeas. El OIEA está actuando como secretaría de un comité interinstitucional que prepara nuevas normas básicas de seguridad para la protección radiológica, patrocinadas en conjunto por la OMS, la FAO, la OIT, el OIEA, la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (AEN (OCDE)) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que tienen por objeto proporcionar normas internacionales para la intervención luego de un accidente nuclear. En las esferas de la rehabilitación económica y socio-psicológica, Alemania ha ayudado a financiar un proyecto de la OIT y de UNESCO/UNICEF. Finalmente, la UNESCO proporcionó a Belarús y Ucrania suministros que se necesitaban con urgencia mediante la cooperación con la Comunidad Europea, el Gobierno del Canadá y una organización no gubernamental alemana.

G. Esferas de duplicación

45. En varios sectores de actividad, hay en evidencia esferas en que una colaboración más estrecha mejoraría la eficacia de la asistencia y la validez de la investigación. En algunos casos hay ejemplos evidentes de duplicación. En la esfera de la salud, el sistema de las Naciones Unidas y la Comisión de las Comunidades Europeas están llevando a cabo proyectos paralelos para estudiar las afecciones de la tiroides resultantes del accidente de Chernobyl (véanse los párrafos 83 b) y c) y 84 d)), registros epidemiológicos (véase el párrafo 83 b)) evacuados y liquidadores y dosimetría retrospectiva (véase el párrafo 83 e)). Estas cuestiones de salud son también abordadas por la OMS con arreglo al Programa internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud y, aunque la Comisión ha participado en reuniones y exposiciones del Programa internacional, parece haber pocos mecanismos de colaboración para estos estudios. Dichos intercambios serían especialmente apropiados para la aplicación de protocolos normalizados, elaborados en el marco del Programa internacional, que disponen procedimientos comunes y coherentes en la realización de comparaciones y estudios médicos.

46. Varios proyectos relativos a la exposición de las poblaciones a la radiación y a la medición y evaluación de niveles de radiactividad en diferentes regiones han sido realizados a la vez por organismos del sistema de las Naciones Unidas (OIEA, OMS y CEPE) y a título bilateral (Alemania, Italia y Suiza). No hay seguridad de que sus resultados se hayan corroborado en su totalidad. Muchos de estos estudios tienen por objetivo mejorar la eficacia de los programas de asistencia, y sus resultados y recomendaciones finales se suelen presentar a las autoridades de las regiones que se han estudiado y a sus habitantes. Por consiguiente, es indispensable que las conclusiones de estos diferentes estudios se consoliden y que las recomendaciones ulteriores resulten coherentes.

Se están ejecutando proyectos para estudiar los diversos efectos de la contaminación radiactiva sobre el medio ambiente por conducto del sistema de las Naciones Unidas (OIEA, OMS, CEPE y UNESCO), a título bilateral y por conducto de la Comisión (véanse los párrafos 82 b), c) y e) y 83 d)).

47. Finalmente, resulta evidente un paralelo entre los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y de la Comisión que se manifiesta en la existencia de dos comités separados con la participación de los ministros de los Estados afectados encargados del socorro a Chernobyl. Hasta la fecha no ha habido intercambio entre estos dos comités.

IV. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

A. Actividades del sistema de las Naciones Unidas

Organización Mundial de la Salud

48. La OMS instauró en mayo de 1991 el Programa internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud, financiado casi en su totalidad con cargo a una generosa donación del Gobierno del Japón. Actualmente el Programa internacional está ejecutando seis proyectos amplios, que abarcan a los tres Estados afectados.

49. El proyecto sobre la tiroides se ocupa del descubrimiento, la caracterización y el tratamiento de determinadas enfermedades de la tiroides en niños que viven en las zonas estrictamente controladas (en que los niveles de contaminación por radiocesio superan los 15 Ci/km², o 550 kBq/m²). Las enfermedades que interesan son el cáncer a la tiroides, tumores benignos, tiroiditis por autoinmunidad e hipotiroidismo. El número total de niños que se han de examinar en los tres Estados asciende a cerca de 75.000. Un componente importante de este proyecto es el fortalecimiento de la capacidad local para el descubrimiento oportuno del cáncer a la tiroides y otras enfermedades de la tiroides.

50. El proyecto de hematología tiene por objeto el descubrimiento y el tratamiento de hemoblastosis, es decir, leucemia y enfermedades afines, en una población total de 270.000 habitantes que viven en las zonas estrictamente controladas.

51. El proyecto sobre lesiones cerebrales in utero se ocupa de la determinación de los problemas psicológicos, siconeurológicos y siquiátricos de niños expuestos a la radiación in utero, es decir, nacidos antes de un año del accidente y que viven en las zonas estrictamente controladas de los tres Estados o nacieron de madres evacuadas de la zona de exclusión de 30 km. Este grupo comprende hasta 4.500 niños. El proyecto será seguido del examen avanzado de los casos descubiertos. Como parte de este proyecto, expertos formados en el extranjero elaboraron un protocolo para el descubrimiento de anormalidades mentales.

52. El proyecto de registro epidemiológico tiene por objeto prestar apoyo a un sistema para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento y el intercambio de datos médicos y dosimétricos en los registros auxiliados por computadora

(estatales y locales) en los tres Estados relativos a las repercusiones del accidente de Chernobyl sobre la salud, que abarca a la población general, las personas evacuadas y los encargados de la recuperación.

53. El objetivo del proyecto de salud bucal, iniciado en 1992, es el de mejorar los servicios diagnósticos y curativos de salud bucal en regiones contaminadas. Se utilizan muestras de esmalte dental para dosimetría individual mediante espectrometría por resonancia de spin electrónico (ESR).

54. Las actividades generales de apoyo comprenden dosimetría física y biológica, comunicaciones, información científica y servicios generales de diagnóstico. El equipo proporcionado por la OMS como parte de este proyecto comprende espectrómetros de rayos gamma portátiles para mediciones de la radiación ambiental, sistemas de dosimetría por termoluminiscencia para dosimetría individual prospectiva, espectrómetros por resonancia de spin electrónico (ESR) para dosimetría retrospectiva y una instalación de cytoscan para el análisis de aberraciones cromosómicas estables en personas que padecen de las enfermedades indicadas en los proyectos anteriores. También se ha instalado un servicio internacional de conferencias en Obninsk (Federación de Rusia) con un sistema de comunicaciones por televideo.

55. Un componente importante de las actividades de la OMS con arreglo al Programa internacional es la elaboración y adopción de protocolos normalizados (para los proyectos sobre tiroides, hematología, lesiones cerebrales in utero y registro epidemiológico) que permiten realizar comparaciones y estudios clínicos y epidemiológicos conforme a procedimientos comunes a los tres Estados afectados. Se ha preparado un proyecto para atender a la salud de los encargados de la recuperación de Chernobyl (liquidadores) y se iniciará en cuanto se disponga de fondos.

Organismo Internacional de Energía Atómica

56. El OIEA, por sí sólo y en forma conjunta con otros organismos, está ejecutando diversos proyectos en las zonas afectadas, incluidos varios con arreglo a un subprograma sobre "Consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl", en el marco del programa del OIEA para 1993/1994. El objetivo del proyecto sobre estaciones de vigilancia de la radiación ambiental, iniciado con recursos con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chernobyl, es el de modernizar los equipos existentes y vigilar la contaminación debida a la radiación en el medio ambiente.

57. La División Conjunta del OIEA y la FAO de empleo de técnicas nucleares en la esfera de la agricultura y la alimentación está ejecutando un proyecto sobre ligantes de cesio, que utiliza técnicas de bajo costo para reducir la contaminación radiactiva de leche y carne en animales que pacen, con apoyo adicional de la División de Seguridad Nuclear del OIEA. En el período 1990-1992 se concluyeron con éxito ensayos sobre el terreno, cursos de capacitación y actividades de transferencia de tecnología. Conjuntamente con la FAO, el OIEA está aplicando directrices para contramedidas agrícolas en caso de desprendimiento accidental de materiales radiactivos.

58. El OIEA actúa como secretaría del Comité Interinstitucional, patrocinado conjuntamente por la FAO, el OIEA, la OIT, la AEN (OCDE), la OPS y la OMS, que está preparando nuevas normas básicas de seguridad para la protección radiológica. Gracias a ello se contará con normas internacionales para la intervención después de un accidente nuclear.

59. Se ha realizado un proyecto de investigación coordinada sobre partículas "calientes" para abocarse a cuestiones que se relacionan expresamente con los peligros derivados de partículas emisoras beta de alta energía.

60. El OIEA está participando en dos importantes proyectos de investigación en el Centro de Chernobyl para Investigaciones Internacionales, que comprenden descontaminación y tratamiento de desechos (financiado por una donación del Gobierno de la República de Corea) y la evaluación y el análisis de las consecuencias radiológicas y la valoración de los métodos de evaluación (fondos proporcionados por el Gobierno del Japón).

61. Con arreglo a un proyecto sobre el análisis diagnóstico de la población mediante estudio de los eritrocitos se están elaborando métodos de tomografía de dibujos de lunares para la investigación de la deformación de los eritrocitos y el flujo sanguíneo, y se está tratando de instalar centros para el análisis diagnóstico hemológico.

62. Se están iniciando proyectos, con cargo al presupuesto de cooperación técnica del OIEA, para prestar asesoramiento sobre medidas a largo plazo para la vigilancia y la protección radiológicas, mejorar los servicios de medición de espectroscopía de la radiación, examinar las condiciones de protección radiológica de la población, elaborar nuevas tecnologías para la eliminación de madera contaminada radiactivamente e instalar en Ucrania un centro nacional del Sistema Internacional de Documentación Nuclear.

63. Está en preparación un proyecto para realizar dosimetría retrospectiva de trabajadores de descontaminación de Chernobyl, evacuados y otros grupos de alto riesgo, incluidos los niños, y se ejecutará en cooperación con el OMS cuando se disponga de recursos.

64. El OIEA recientemente ha establecido una base de datos sobre investigaciones y asistencia relacionadas con las consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl. Con esto se cumple en parte una recomendación del Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear de que se reúna toda la información pertinente sobre todos los aspectos del accidente y sus efectos y se la facilite a la comunidad nuclear y al público en general.

65. El OIEA está ejecutando numerosos proyectos en la esfera de la seguridad nuclear, tanto por separado como en colaboración con la Comisión de las Comunidades Europeas y otras organizaciones. Estos comprenden un examen amplio de la seguridad de centrales de energía nuclear con reactores de alta potencia tipo canal (RBMK), la evaluación de "sucesos importantes para la seguridad" y la evaluación y promoción de una "cultura de seguridad" en las organizaciones competentes. Sin embargo, estas actividades se consideran diferentes de las detalladas anteriormente, que guardan relación directa con Chernobyl.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

66. La FAO ha participado en el Proyecto Internacional sobre Chernobyl dirigido por el OIEA y ha emprendido diversas actividades en su esfera de competencia. Conjuntamente con el OIEA, la FAO está preparando directrices para contramedidas agrícolas en caso de desprendimiento accidental de sustancias radiactivas. La Comisión Conjunta del Codex Alimentarius con el OMS adoptó directrices para radionucleidos en alimentos luego de contaminación nuclear accidental para su uso en el comercio internacional. Se está ejecutando el proyecto titulado "Azul de Prusia" en cooperación con el OIEA para reducir la contaminación por cesio-137 en la leche y la carne de animales que pacen. La FAO participa en dos comités interinstitucionales permanentes que se ocupan de cuestiones relativas a Chernobyl: el Comité sobre Silvicultura de la CEPE/FAO/OIT, y el comité que está preparando nuevas normas básicas de seguridad para la protección radiológica (que también incorpora las recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

67. Desde enero de 1991 la UNESCO ha iniciado más de 20 proyectos en el marco de su programa sobre Chernobyl. Entre los más importantes figuran la construcción en los Estados afectados de nueve centros de rehabilitación socio-psicológica para niños y familias afectadas por el accidente y la formación de su personal futuro. Cuatro de estos centros son parte de un proyecto de colaboración con el UNICEF. Los centros estarán terminados y en funcionamiento antes de fines de 1993.

68. Está en marcha un proyecto experimental integrado para la creación de una zona de desarrollo económico y social (en colaboración con todos los organismos interesados de las Naciones Unidas) que comprende la reubicación de 30.000 personas, principalmente víctimas del accidente de Chernobyl, a un medio descontaminado modelo, que proporciona los empleos y las instalaciones habitacionales y comunitarias necesarias para el desarrollo económico, social y ambiental sostenible. El Director General de la UNESCO puso en marcha oficialmente el proyecto con la firma de un acuerdo con la Federación de Rusia en junio de 1993.

69. Dentro del marco de las actividades del programa sobre Chernobyl de la UNESCO en la esfera de la rehabilitación socioeconómica, se ha terminado en Belarús una fábrica para la construcción de viviendas prefabricadas adaptadas económica y culturalmente. Actualmente se están armando prototipos de casas y la fabricación a gran escala comenzará antes de 60 días desde el momento en que se disponga de financiación. El proyecto se extenderá a la Federación de Rusia y a Ucrania.

70. La UNESCO inició en 1991 un proyecto sobre los efectos de las centrales de energía nuclear sobre la hidrología en colaboración con la Comisión de las Comunidades Europeas, el PNUMA y el OIEA.

71. La UNESCO también ha proporcionado suministros que se necesitan con urgencia a escuelas y orfanatos en Belarús y Ucrania, al igual que ha impartido formación y ha suministrado equipo a la Clínica de Investigación de Medicina de las Radiaciones en Minsk y la Clínica de Protección contra las Radiaciones en Kiev.

Organización Internacional del Trabajo

72. La OIT concluyó felizmente en 1992 la etapa preparatoria de un proyecto de capacitación para empleo por cuenta propia y generación de ingresos, aplicando la metodología basada en la capacitación para actividades rurales remunerativas para distritos rurales con personas desplazadas por el accidente de Chernobyl, en cooperación con el Ministerio del Trabajo de Belarús. El proyecto pasó a ser operacional en la región de Dribinsk de Belarús (que acogió a 25.000 reasentados de los territorios afectados) y se propone ejecutarlo en escala más amplia. La OIT también participa en el Comité de Silvicultura y el comité que prepara nuevas normas básicas de seguridad para la protección radiológica.

Comisión Económica para Europa

73. La CEPE ha participado en las actividades de asistencia de socorro a Chernobyl desde su primera misión a las zonas afectadas a mediados de 1990. A solicitud de los Estados afectados ha organizado numerosos seminarios y otras actividades relativas al reasentamiento de poblaciones como resultado del accidente de Chernobyl, métodos agrotécnicos para mejorar los suelos contaminados por radionucleidos, los aspectos económicos y sociales de las consecuencias de la contaminación radiactiva de las tierras agrícolas, la reunión y difusión de información técnica sobre descontaminación de suelos, etc. También participa en el Comité de Foricultura, estudiando la contaminación radiactiva de ecosistemas boscosos resultante del accidente de Chernobyl.

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

74. Hábitat ha puesto en ejecución sobre el terreno un proyecto de asistencia al Instituto de Planificación Municipal de Belarús para la revisión del plan de desarrollo territorial de la República, que introduce tecnología y métodos avanzados. En breve se ha de iniciar un proyecto de asistencia al Ministerio de Inversiones y Construcción de Ucrania para la formulación de un plan territorial racional desde el punto de vista del medio ambiente para el reasentamiento de la población afectada por el accidente de Chernobyl.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

75. La Junta Ejecutiva del UNICEF lo autorizó en junio de 1992 a que siguiera prestando apoyo a los niños y las madres que se habían visto afectados por el accidente de Chernobyl. Como parte de estas actividades, el UNICEF está ejecutando un proyecto conjunto de colaboración con la UNESCO para establecer cuatro centros comunitarios para rehabilitación de los niños y las familias afectadas. La asistencia del UNICEF comprende la dotación de material médico, didáctico y recreativo y la formación de personal sicosocial.

76. El UNICEF también ha proporcionado cápsulas de aceite yodado y equipo de ultrasonido para el tratamiento de trastornos causados por la deficiencia de yodo entre los niños y, como parte de su "Campaña del invierno ruso" en diciembre de 1991, proporcionó medicamentos esenciales y equipo médico a 11 hospitales en la Federación de Rusia, incluidas zonas afectadas por el accidente de Chernobyl.

B. Actividades de la Comunidad Europea

77. La Comunidad Europea ha venido llevando a cabo proyectos de asistencia multilaterales relacionados con el desastre de Chernobyl como parte de la asistencia técnica a la Comunidad de Estados Independientes. Desde que en 1991 se concluyó un estudio sobre el tratamiento de madera contaminada, se han ejecutado dos proyectos principales. Las actividades del proyecto sobre instalaciones a prueba de radiación para la descontaminación en Chernobyl estaban orientadas a la concepción, la construcción y el ensayo de a) una instalación móvil para la combustión de desechos radiactivos orgánicos resultantes de medidas de descontaminación; b) una instalación de descontaminación móvil para vehículos y equipo; c) una instalación móvil para la compactación en cemento de desechos radiactivos resultantes de demolición y combustión; d) controles automáticos de equipos agrícolas para la labranza de suelos controlados a distancia a fin de reducir la exposición de trabajadores agrícolas a la radiación en regiones de contaminación reducida, y e) equipo de pequeño tamaño para descontaminar jardines, suelos en barbecho, etc., en que no resulta práctico el empleo de equipos de gran tamaño.

78. El segundo proyecto se ocupaba de la capacitación en la lucha contra incendios en la central de energía nuclear de Chernobyl. Comprendía la instrucción del personal en montaje y mantenimiento, inspección y aceptación, control, conservación y reparación y vigilancia de la calidad de los sistemas pasivos de protección contra incendios, la inculcación de mejores normas de trabajo en el personal de centrales de energía nuclear, la redacción de un manual modelo de capacitación en ruso para sistemas de protección contra incendios y la protección de determinadas zonas que enfrentaban peligro de incendio inminente.

79. En estos dos proyectos se ha gastado un total de 0,6 millones de UME. Hay otros cinco proyectos de asistencia en preparación en la esfera de la seguridad nuclear, que comprenden un examen de la legislación, la reglamentación y las políticas de la Comunidad Europea sobre clausura de instalaciones; preparativos para la clausura de las unidades 1, 2 y 3 de Chernobyl; la ordenación (y posiblemente la eliminación) de desechos en los vertederos en torno al sitio de Chernobyl; capacitación para la clausura de instalaciones y participación en las actividades de seguimiento de la Unidad 4. Se han comprometido otros 6 millones de UME para estos proyectos.

80. En la esfera de la asistencia en materia de seguridad nuclear no relacionada con el accidente de Chernobyl, se han gastado 80 millones de UME en la Federación de Rusia y Ucrania por conducto de la asistencia técnica a la CEI. Se ha facilitado asistencia técnica general adicional por un monto de 14,6 millones de UME a Belarús y de 48,3 millones de UME a Ucrania.

81. Con arreglo a un acuerdo entre la Comunidad de Estados Independientes (Belarús, Federación de Rusia y Ucrania) y la Comisión de las Comunidades Europeas sobre colaboración internacional relativa a las consecuencias del accidente de Chernobyl, concertado el 23 de junio de 1992, se están ejecutando 10 proyectos de colaboración experimental y seis proyectos de estudios conjuntos en los tres Estados afectados. En las actividades de investigación participan

instituciones de Alemania, Belarús, Bélgica, Dinamarca, España, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Suecia, Suiza y Ucrania.

82. Los proyectos de colaboración experimental se ocupan de a) la contaminación de superficies urbanas y rurales por material que vuelve a quedar en suspensión, b) transferencia de radionucleidos a través del medio ambiente terrestre a productos agrícolas y al ganado, incluida la evaluación de prácticas agroquímicas, c) confección de modelos y estudio de los mecanismos de transferencia de material radiactivo de ecosistemas terrestres a masas de agua y en el interior de éstas, d) evaluación y elaboración de estrategias de descontaminación para diversas situaciones ambientales, y evaluación de su eficacia y otras consecuencias y e) la determinación de la conducta de radionucleidos en ecosistemas naturales y seminaturales (hojarasca, vegetación del piso inferior, vegetación de praderas y animales silvestres). Actualmente se están publicando los resultados logrados durante el primer año de estos cinco proyectos.

83. Otros cinco proyectos se centran en a) cuantificación de la exposición de personas irradiadas, mediante un análisis de trastornos cromosómicos estables en linfocitos; b) registros de casos de cáncer, registros de población, seguimiento de los liquidadores y documentación sobre cáncer a la tiroides en niños como punto de partida para nuevos estudios en epidemiología; c) caracterización molecular de cánceres infantiles a la tiroides observados en la vecindad de Chernobyl; d) transferencia de radionucleidos al ganado y a los productos agrícolas y evaluación de la eficacia de diversas medidas agrícolas para reducir la contaminación de productos lácteos y cárnicos, y e) métodos físicos de dosimetría retrospectiva y métodos de cálculo de reconstrucción de la dosis y evaluación de la exposición.

84. Los seis proyectos de estudios conjuntos se refieren a a) la elaboración de sistemas computadorizados para predecir los efectos radiológicos de accidentes para la ayuda en casos de emergencia fuera de los emplazamientos; b) elaboración de una base más coherente y racional para determinar los niveles de intervención en caso de un accidente nuclear; c) mejoramiento del diagnóstico y tratamiento de los efectos de irradiación accidental en dosis elevadas basado en la evaluación de los pacientes tratados luego del accidente de Chernobyl; d) elaboración de medidas curativas y preventivas óptimas para el cáncer infantil a la tiroides; e) análisis de posibles vías de exposición para personas que siguen viviendo y trabajando en las regiones contaminadas, y f) creación de una base integrada computadorizada de datos corroborados relativos a las magnitudes radiológicas y ecológicas de interés.

85. Estos proyectos son financiados de consuno por la Comunidad Europea y los tres Estados afectados. La parte correspondiente a la Comunidad Europea desde 1991 suma un total de 4,5 millones de UME para los proyectos enumerados en el párrafo 82, 1,6 millones de UME para los proyectos enumerados en el párrafo 83, y 2,2 millones de UME para los proyectos de estudios conjuntos.

86. Las actividades multilaterales de la Comunidad Europea comprenden también el programa del grupo de los siete principales países industrializados para la seguridad de las centrales de energía nuclear en Europa central y oriental y en la ex Unión Soviética. El programa tiene un amplio alcance, que entraña gastos

de alrededor de 700 millones de dólares, pero sólo guarda una relación marginal con Chernobyl. La Comunidad ha creado dos consorcios: uno de productores de energía nuclear (grupo de ingeniería), que elaborará un plan rector, y el otro integrado por las autoridades encargadas de la seguridad de la Comunidad y otros Estados europeos participantes que cuentan con centrales de energía nuclear. Las actividades comprenden simposios científicos, investigaciones, estudios sobre el terreno en la esfera de la eliminación de desechos y programas de "hermanamiento" entre la Comunidad y ciertos productores de energía nuclear. En el mediano y largo plazo intervendrán importantes intereses comerciales.

87. La Comisión y los Estados miembros de la Comunidad han aportado en conjunto casi 90 millones de UME al Fondo Multilateral para seguridad de reactores nucleares y protección radiológica, creado por el BERF, de un total 118 millones de UME. La asistencia de este fondo que se destinará a dos centrales de energía nuclear rusas se halla en etapa de planificación. El fondo también comprende un proyecto de asistencia técnica destinado expresamente a Chernobyl para mejorar la seguridad de la Unidad 4, para el cual se han destinado 0,5 millones de UME.

C. Actividades bilaterales

88. Los Estados miembros de la Comunidad Europea están realizando diversos programas bilaterales en el plano nacional, algunos de los cuales también están vinculados a programas multilaterales. En las actividades bilaterales emprendidas por los Estados miembros de la Comunidad se presta atención primordial a la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Esto comprende evaluaciones de riesgos y seguridad, ordenación de desechos radiactivos, servicios de asesoramiento, capacitación, organización de simposios y perfeccionamiento de los sistemas de seguridad nuclear. Los compromisos financieros en estas esferas ascienden aproximadamente a 35 millones de dólares. La segunda esfera importante de actividad se refiere a la contaminación, la medición de radiación y la posterior rehabilitación de las tierras, que entrañan gastos de alrededor de 29 millones de dólares. El costo del equipo técnico para estos fines asciende a 25 millones de dólares hasta 1995. También se ha prestado asistencia médica, inclusive la instalación de un centro médico para víctimas de Chernobyl en Gomel (Belarús) y servicios de capacitación en Minsk, cuyo costo suma un total de más de 106 millones de dólares. La asistencia alimentaria facilitada a los Estados miembros desde 1986 asciende a más de 110 millones de dólares. Las vacaciones para niños de la región más amplia que comprende a Chernobyl han entrañado un gasto de cerca de 16 millones de dólares. Se ha prestado asistencia humanitaria adicional, como el tratamiento de víctimas de Chernobyl, niños en la mayoría de los casos, en hospitales de los Estados miembros de la Comunidad.

89. El Canadá está financiando, conjuntamente con la Comisión de las Comunidades Europeas, un proyecto para examinar la seguridad de los reactores del tipo RBMK. El proyecto se está realizando en el plano regional en la Comunidad de Estados Independientes y se extiende a Lituania.

90. Francia está ejecutando proyectos destinados a la rehabilitación de los suelos en las zonas afectadas por el accidente de Chernobyl. También las instituciones francesas han prestado apoyo e impartido capacitación al personal

en actividades relacionadas con la salud, por conducto del Programa Internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud.

91. Las instituciones de investigación científica de Italia participan activamente en estudios bilaterales y multilaterales relativos a los efectos del accidente de Chernobyl sobre la salud. El Organismo Italiano de Nueva Tecnología, Energía y el Medio Ambiente, en cooperación con la Academia Ucraniana de Ciencias, está llevando a cabo un programa para observar la exposición de las poblaciones afectadas a la radiación. Hasta la fecha el Organismo ha aportado más de 1.500 millones de liras a este proyecto y también ha facilitado su laboratorio móvil, además de investigadores especializados. El Instituto de Medicina Experimental, en cooperación con la Academia Ucraniana de Ciencias, ha financiado la etapa preliminar de un proyecto relativo al tratamiento de enfermedades derivadas de la exposición a pequeñas cantidades de radionucleidos, a un costo de 390 millones de liras. Se ha realizado un extenso estudio en hospitales italianos en grupos de 300 niños de regiones afectadas por el accidente. Italia está aportando 10 millones de UME durante un período de tres años al Fondo Multilateral para seguridad de reactores nucleares y protección radiológica del BERF.

92. Desde mediados de 1991, Alemania ha venido realizando mediciones de la exposición a la radiación de 160.000 habitantes y lecturas de la radiación en cerca de 3.000 localidades, sobre una superficie de alrededor de 10.000 km² de la Federación de Rusia y Ucrania, en que han participado más de 100 especialistas alemanes. Alemania actualmente está llevando a cabo labores preparatorias para la elaboración de técnicas de protección radiológica para la descontaminación de objetos naturales, edificios e instalaciones afectados por el accidente de Chernobyl.

93. El Japón está contribuyendo a un proyecto en colaboración para examinar la seguridad de las centrales de energía nuclear del tipo RBMK en la Comunidad de Estados Independientes y está financiando un proyecto que se ejecuta por conducto del Centro de Chernobyl para Investigaciones Internacionales para la evaluación y el análisis de las consecuencias radiológicas y la valoración de los métodos de evaluación.

94. Los Países Bajos participan en un proyecto en colaboración para examinar la seguridad de centrales de energía nuclear del tipo RBMK en la Comunidad de Estados Independientes de las que ya se ha establecido que adolecen de deficiencias. También las instituciones de los Países Bajos han prestado apoyo e impartido capacitación al personal en actividades relacionadas con la salud por conducto del Programa internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud. Los Países Bajos también están patrocinando la instalación de un centro de consulta y diagnóstico médicos en Belarús.

95. Noruega ha intervenido haciendo frente a las necesidades de contramedidas agrícolas, individualizadas en el proyecto internacional sobre Chernobyl, mediante la aplicación de bajo costo de ligantes de cesio, que reducen los niveles de radiactividad en la leche y la carne de animales que pacen en los Estados afectados. Se han concluido con éxito ensayos sobre el terreno en cooperación con la División Conjunta de la FAO y el OIEA, y los Estados beneficiarios han expresado interés en la ampliación de este proyecto.

96. España ha brindado vacaciones de rehabilitación a 420 niños de la región de Briansk de la Federación de Rusia, afectados por el desastre de Chernobyl, a un costo total de 71.840.000 pesetas.

97. El Gobierno de Suecia, recurriendo a la Inspección Sueca de Energía Nuclear como su órgano de ejecución, actualmente está financiando un programa de cooperación y asistencia destinado a evaluar y mejorar los reactores del tipo RBMK en la Federación de Rusia y Ucrania y, muy particularmente, en los Estados bálticos. Las actividades a este respecto también se extienden sobre una región más amplia de Europa central y oriental. Suecia hasta la fecha ha destinado 188 millones de coronas suecas para toda la región. Además, ha aportado 3 millones de UME al Fondo Multilateral para seguridad de reactores nucleares y protección radiológica del BERF.

98. Entre febrero y octubre de 1991 Suiza prestó apoyo médico y técnico a un hospital rural en Ucrania, a 30 millas al oeste de Chernobyl, por un costo total de 600.000 francos suizos. Se facilitaron instrumentos al centro de investigación en Chernobyl a un costo de 100.000 francos suizos. Un proyecto de dosimetría en etapas múltiples, destinado a medir la exposición de las poblaciones a la radiación en Belarús y Ucrania, fue realizado por la Dependencia de Socorro en Casos de Desastre de Suiza en cooperación con el Instituto Paul Scherrer. El costo total de las instalaciones de medición y de las diversas misiones ascendió a 1 millón de francos suizos.

99. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte está llevando a cabo un proyecto de vigilancia de la contaminación radiactiva, gracias al cual se está prestando asesoramiento a Ucrania en la medición de niveles de la contaminación radiactiva de los alimentos en la vecindad de Kiev a fin de velar por la calidad de los alimentos, especialmente para las exportaciones. También se ha comprometido a financiar un estudio de rehabilitación de las tierras posterior a Chernobyl, destinado a la rehabilitación económica y social de las zonas afectadas en Ucrania, a un costo de 217.000 libras esterlinas. Asimismo hay en marcha un proyecto que comprende la transferencia de experiencia en materia de centrales de energía nuclear y gestión de la seguridad, mediante el hermanamiento de la central de energía nuclear de Chernobyl con la central Dungeness A.

100. Los Estados Unidos de América están prestando asistencia a la Federación de Rusia y a Ucrania en la mejora de la seguridad operacional en centrales de energía nuclear. Mediante estas actividades, el Departamento de Energía de los Estados Unidos y el Instituto de Operaciones de Energía Nuclear están prestando asistencia a esos países en la redacción de instrucciones de funcionamiento en caso de emergencia basadas en los sistemas para diversos tipos de centrales de reactores, a un costo de 6.794.266 dólares.

101. Numerosas organizaciones e instituciones no gubernamentales, particularmente la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Fundación Conmemorativa Sasakawa de Salud del Japón, han participado en la prestación de asistencia en la esfera de la salud y el suministro de artículos que se necesitan con urgencia (véanse también A/47/322/Add.1 y 2-E/1991/102/Add.1 y 2). Muchas de estas organizaciones e instituciones participan por conducto del Programa internacional sobre las repercusiones del accidente de Chernobyl en la salud. La OMS actualmente está

compilando una base de datos sobre todas las instituciones y organizaciones que participan en proyectos para hacer frente a las consecuencias del accidente de Chernobyl sobre la salud en los tres Estados afectados.

V. OBSERVACIONES FINALES

102. Gracias al intercambio de información que se ha venido llevando a cabo desde el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se ha podido tener una comprensión más cabal de los variados enfoques adoptados por las respectivas organizaciones. Han quedado demostradas distinciones claras en las principales esferas de la asistencia que se presta y en los principales objetivos que orientan y, además, aseguran la financiación de estas actividades.

103. La Comunidad Europea y el Grupo de los 24 están prestando considerable asistencia en la esfera de la descontaminación de territorios afectados por el desastre de Chernobyl. Sin embargo, la asistencia que éstos prestan es más extensa y está mejor financiada en la esfera de la seguridad nuclear, abarcando no sólo a los Estados afectados por el desastre de Chernobyl, sino a otras regiones de Europa central y oriental en que se percibe un riesgo sobre la base de las normas de seguridad nuclear occidentales. Se están llevando a cabo actividades de investigación en las esferas de la salud, la alimentación, la agricultura y el medio ambiente. La premisa de este enfoque es impedir que ocurran "otros Chernobyles", mejorar la preparación para el caso de que llegaran a presentarse y elaborar metodologías apropiadas para abocarse a las posibles consecuencias basadas en las conclusiones de los estudios sobre los efectos del desastre de Chernobyl.

104. Desde un principio se encomendó expresamente a las Naciones Unidas que estudiaran, mitigaran y redujeran al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl en los Estados más afectados. Al ocuparse de esta cuestión, estas consecuencias se han plasmado en necesidades concretas y urgentes de las poblaciones afectadas que se recogen en las cuatro esferas de acción prioritaria. Así pues, el objetivo primordial del sistema de las Naciones Unidas ha sido el de lograr los resultados más eficaces al hacer frente a los efectos y las consecuencias secundarias en materia sanitaria, social y ecológica que se manifiestan.

105. El enfoque de las Naciones Unidas se adaptó al tratamiento de esta cuestión en forma realista en el contexto económico y social más complejo que se ha configurado en los Estados afectados. También ha tenido que responder a preocupaciones de que el interés de la comunidad internacional con respecto a los efectos del accidente estribaba principalmente en las investigaciones. Por consiguiente, ha habido que lograr un equilibrio apropiado a la luz de las demandas de asistencia real.

106. Sin embargo, estos dos enfoques básicos se complementan entre sí y además puede considerarse que constituyen una base sólida para una división del trabajo apropiada y eficaz, ya que en los mismos enfoques quedan comprendidas las necesidades prioritarias inmediatas de las poblaciones y los territorios afectados, medidas imperiosas para impedir que se vuelva a producir un fenómeno de proporciones tan trágicas, consensos y directrices internacionales sobre

medidas que deberían adoptarse en caso de que se volviera a producir un caso análogo y, finalmente, una comprensión sin precedentes de los efectos sanitarios, sociales y ecológicos del desastre propiamente tal.

107. Las esferas de duplicación, que reflejan intereses comunes, brindan oportunidades evidentes para la colaboración, para que se aúnen los recursos para permitir una asistencia más eficaz y para mancomunar los conocimientos especializados en una ciencia en evolución. A este respecto, los ejemplos existentes de colaboración demuestran claramente las ventajas.

108. La función que mejor pueden desempeñar las Naciones Unidas es una que cultive una atención interdisciplinaria, a la que obliga la diversidad de la índole de los efectos del accidente. Sobre una base que se relaciona expresamente con los proyectos, pueden actuar de catalizador para la participación de la comunidad internacional en la movilización de apoyo con fines bien determinados a cualquiera organización o institución que pueda responder con mayor eficacia a las necesidades prioritarias.
